

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48010 MADRID

EDICTO

Don María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 1271/17 por auto de 03/10/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor MOVILMARCA, S.A., con C.I.F. A81887770.

2.-Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 4 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180059402-1